

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Lorca

3510 Aprobación inicial de la modificación no estructural n.º 77 del P.G.M.O. de Lorca de los arts. 43, 47.1.5 y 60 del capítulo 5, del tomo II de la normativa del PGMO relativos a la implantación de distintos usos en locales en planta baja de edificaciones existentes en el término municipal de Lorca y la suspensión en el área afectada por la modificación propuesta del otorgamiento de licencias y la eficacia de las declaraciones responsables y comunicaciones previas.

En Sesión Extraordinaria celebrada por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Lorca el día 01 de julio de 2022, se acordó la Aprobación Inicial de la Modificación No Estructural n.º 77 del P.G.M.O. de Lorca de los Arts. 43, 47.1.5 y 60 del Capítulo 5, del Tomo II de la Normativa del PGMO relativos a la implantación de distintos usos en locales en planta baja de edificaciones existentes en el t.m. de Lorca y la suspensión en el área afectada por la Modificación propuesta del otorgamiento de licencias y la eficacia de las declaraciones responsables y comunicaciones previas, seguido bajo el número de expediente 2021/URMPGM-3 en el Área de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

De conformidad con lo previsto en el Art. 163 b) de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia, se hace público para general conocimiento y a los efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y formular cuantas alegaciones y reclamaciones estimen oportunas, en el plazo máximo de UN MES, a contar a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Esta publicación se efectúa sin perjuicio de lo dispuesto en el Art. 44 de la Ley 39/15, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El expediente se encuentra de manifiesto y podrá ser consultado en el Servicio de Planeamiento y Gestión del Área de Urbanismo, sito en Complejo La Merced, de esta localidad, y en la página web <https://www.portalciudadano.lorca.es/web/guest/tablon-de-anuncios>

Lorca, 1 de julio de 2022.—El Concejale Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente y Vivienda, José Luis Ruiz Guillén.